

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase ciudadano Ilustre Post-Mortem de la provincia de Entre Ríos, al Sr. Rubén Manuel Martínez Solís, conocido por su nombre artístico como “Linares Cardozo”, fallecido el 16 de Febrero de 1996.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2024

Angel Francisco GIANO
Presidente H. C. de Diputados

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

Carlos SABOLDELLI
Secretario H. C. de Diputados
Senadores

Prof. Sara M. FOLETTTO
Prosecretaria H. C. de

ES COPIA AUTENTICA